

el objeto de que obra el referido documento en las
cuentas de los caudales de Propio

Caballeros
Presentacion de la
Copt de los de la
requisicion

Viose un oficio de la Exma Diputacion Provincial de Mur-
cia su fecha veinte y siete de Febrero ultimo en que
manifiesta que en el termino de terreno de presentacion
en la Capital los individuos que cuota al margen los
Caballeros de su propiedad que en tiempo debido concier-
ren a la requisicion que se esta practicando, por lo
que en esto se interesa el cumplimiento de una Orden
que dicha superioridad ha recurrido. Entendido por
este Ayuntamiento acordada. Que se expida la orden
terminy ordenes para el cumplimiento de lo que por
S. E. se precisan

Contribucion
se haga efectivo
sus estatutos y la
partes de la de
Ayuntamiento de
este ano.

Viose un oficio del Sr. Subdelegado de Murcia de
esta Ciudad transcribiendo la Comision del Sr. Pre-
sidente de la Provincia con insercion de lo acordado
por la Junta de Administracion acordada de un numero considerable
de mayorazgos contribuyentes, sobre que se haga efectivo en es-
te ano, no solo lo que se ordena por estatuto, si que tambien
la mitad de los contribuyentes de frutos Civiles y otros de
correspondientes al presente ano, con el fin de atender a
suministro de parte del Erario del Estado que con el Sr.
Sr. Gral en jefe devia llegar a la Capital. En cuya conse-
cuencia manifiesta al Sr. Subdelegado se haga
efectiva en Deposition la mitad de la contribucion
de Ayuntamientos en los terminos que se precisan. Y se
tradede por este Ayuntamiento acordada. Que se
Comision de contribuciones para el cumplimiento
de lo que se ordena, concurriendo asi a S. E.

Alguaciles
Sobre la falta de
recursos en que
se encuentran

Viose un oficio del Sr. Jefe de primera Intendencia
de esta Ciudad y su Partido su fecha de hoy relativo a
que en este dia se han despedido del Servicio que esta
ban haciendo los exatos Alguaciles del Juzgado respu-
ta a la nulidad de los recursos y embargamientos por

